

México D.F., a 13 julio de 2015

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, EN EL PUNTO 6.1 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE SINALOA Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO

Permítanme una intervención muy breve para hacer referencia a las dos propuestas de Distritación tanto del estado de Sinaloa como del estado de Veracruz, para señalar que los mismos, no solamente actualizan las demarcaciones territoriales electorales a los datos poblacionales emitidos por el censo, sino que de manera complementaria a lo ya dicho por el Consejero Andrade, las desviaciones poblacionales se reducen, entran dentro de los parámetros establecidos del 15 por ciento, por este Consejo General

Y en el caso de Sinaloa, la desviación respecto de la media poblacional en todos los distritos, es del 3.34 por ciento. Y en el caso de Veracruz del 5.7 por ciento, con lo cual estamos ampliamente dentro de los parámetros de equilibrio poblacional que ha definido este Consejo y, que inspiran, precisamente, los trabajos de Distritación.

Un segundo punto que quisiera resaltar en ambos casos es, no solamente el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, sino el acompañamiento que el Comité Técnico para la Redistritación ha tenido y la interlocución que el mismo ha sostenido con las Comisiones Locales y la Comisión Nacional de Vigilancia.

Lo que está detrás de este ejercicio no es solamente un trabajo aceptable, pertinente, de valoración técnica, sino también de consenso y de retroalimentación por parte de las representaciones de los partidos políticos, de todos los partidos políticos, como decía, las Comisiones Locales y Nacional de Vigilancia.

En ambos casos se ha realizado, practicado, la ruta crítica que hemos definido y que está demostrándose una ruta crítica pertinente para lograr, además de un alto trabajo técnico, como decía, un amplio consenso de parte de los actores políticos, realizando foros de Distritación, generación del primer escenario, la retroalimentación a partir del primer escenario, la publicación de un segundo escenario luego de la opinión del Comité Técnico, las observaciones de parte de los partidos políticos, que han venido produciendo, en estos dos casos con los que ya han sido objeto de aprobación por parte del Consejo General, una venturosa mejora

del costo, de la función de costo, que el mismo escenario que resultó de la propia Dirección de Registro Federal de Electores producía.

Con lo cual tenemos una Distritación, no solamente pertinente, repito, en términos técnicos, sino además una Distritación que ha gozado de un consenso y, por lo tanto, de un aval de los actores fundamentales de la Distritación Electoral. Es decir, de los partidos políticos. Creo que el trabajo habla, o estos proyectos hablan, de un trabajo bien hecho, con un punto adicional que no debo de dejar de enfatizar y con el que concluyo.

El hecho de que la Distritación que estamos llevando a cabo, por primera vez, estandariza los criterios técnicos, las valoraciones técnicas en la historia de la Distritación Electoral del país como producto de la Reforma de 2014.

Tenemos una Distritación en los estados en donde está siendo aprobada, homogénea, que responde a los mismos criterios, a los mismos parámetros y, esto sin lugar a dudas, me parece, era uno de los objetos que se están cumpliendo de la Reforma Electoral de 2014.

Y la ruta que estamos siguiendo y que hoy culmina en el caso de los estados de Sinaloa y de Veracruz, es la misma que está siguiéndose en el resto de las entidades federativas programadas para ser sometidas a una operación de re diseño de sus fronteras geográfico-electorales, de cara a las elecciones del próximo año.

Así seguirá ocurriendo, por cierto, con los ejercicios de Distritación que realizaremos en 2016 y, por supuesto, con los que se realizarán en 2017, culminando en ese sentido con la Distritación Federal.

-o0o-